



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000462-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los titulares del Monasterio de San Román de Entrepeñas, en Santibáñez de la Peña (Palencia), con el fin de conseguir llegar a un acuerdo que facilite la conservación, el mantenimiento y la puesta en valor de este bien de nuestro Patrimonio Cultural, en colaboración con las distintas Administraciones Públicas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Al norte de la provincia de Palencia, en el término municipal de Santibáñez de la Peña y a menos de un kilómetro de su núcleo urbano, se hallan los restos de un primitivo monasterio benedictino conocido como San Román de Entrepeñas.

Este monasterio es uno de los emplazamientos medievales más importantes de la Montaña Palentina. La abundancia documental, la más antigua del año 916, aporta importantes pistas sobre el papel que desempeñó este enclave monástico en los inicios de la Reconquista que ofrecía protección a los repobladores que descendieron de los altos valles montañosos de Fuentes Carrionas y de la Liébana cántabra y que se



extendieron por la meseta durante la Repoblación y más tarde como refugio de peregrinos del Viejo Camino de Santiago.

De abadía pasó a Priorato, llegando a ser Arciprestazgo de 33 poblaciones. Sobrevivió hasta la Desamortización de Mendizábal de 1836, pasando entonces a ser propiedad privada. Las primeras desamortizaciones del siglo XIX provocaron con el paso de mano en mano el abandono y la paulatina ruina del monasterio.

En la actualidad se encuentra en un deterioro progresivo e irreversible y de reiterado expolio que amenaza con el derrumbe de su torre, emblema del Ayuntamiento palentino de Santibáñez de la Peña. Se ignora el paradero de muchos de sus componentes arquitectónicos más destacados, los cuales debieron de corresponder al románico primitivo a la vista de los escasos restos que quedan. Solo queda en pie la ruinoso torre de la iglesia con el techo muy dañado. El resto de las edificaciones, incluida la propia iglesia, han desaparecido por completo, salvo una ligera adherencia de la fachada norte. Nunca se han hecho excavaciones indagatorias por lo que se desconoce la forma que tenía y el espacio que ocupaban.

Llama la atención el estado de abandono en que se encuentra. Los aledaños de esta torre ofrecen un estado deplorable y la vegetación ha proliferado de tal forma que tapa los viejos muros. Es difícil explicar cómo un símbolo vivo del pasado de esta comarca se está desmoronando por momentos sin que nadie haga nada por evitarlo, cuando la restauración no sería demasiado gravosa debido a las ayudas económicas para acometerla.

En cuanto a la protección legal de las ruinas del Monasterio de San Román de Entrepeñas se han presentado varias solicitudes de incoación de procedimiento para su declaración como Bien de Interés Cultural. Las solicitudes se referían a la necesidad de otorgar protección legal a este inmueble en mal estado para su posterior intervención. Sin embargo, el rechazo de la Consejería de Cultura y Turismo a esta declaración ha sido argumentado en que el fin último de esta declaración no puede ser conseguir una atención pública para intervenir en un inmueble cuyos propietarios, en virtud de la normativa vigente, son los responsables de su conservación y custodia.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los titulares del Monasterio de San Román de Entrepeñas, en Santibáñez de la Peña, Palencia, con el fin de conseguir llegar a un acuerdo que facilite la conservación, el mantenimiento y la puesta en valor de este bien de nuestro Patrimonio Cultural en colaboración con las distintas Administraciones públicas".

En Valladolid, a 14 de enero de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos